



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 JUN. 1997

VISTO:

El Expediente 11.023-UARG-97 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita una solicitud de ayuda económica para el docente Pablo Peri de la Unidad Académica Río Gallegos para asistir al XI Congreso Forestal Mundial a realizarse en Turquía durante el mes de octubre próximo;

Que en dicha oportunidad el docente realizará la ponencia de los temas First responses to thinning in Nothofagus betuloides of Tierra del fuego Growth y Production models of Populus Nigra CV italica in Argentina Thinning Schedules for Notofagus pumilio forest in Patagonia, en relación con la línea investigativa que se encuentra desarrollando en la Universidad;

Que por otra parte, el Ing. Peri se encontrará a la fecha gozando de una beca FOMEC en la ciudad de Sevilla, España;

Que el docente es aportante del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que por Acuerdo N° 199/97 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos se otorgó al Ing. Peri la suma de \$240.- del Fondo Permanente de Capacitación Académica en concepto de asistencia financiera para asistir al mencionado Congreso y se solicita a este Consejo Superior el otorgamiento de un subsidio de \$1.210, monto que cubriría la totalidad de los gastos que demanda la participación en el Congreso y el traslado desde la ciudad de Sevilla;

Que es de interés para nuestra Universidad promover la participación de su personal académico en encuentros nacionales e internacionales;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación propone otorgar al Ing. Peri la suma de \$300. del Fondo Permanente de Capacitación Académica en concepto de subsidio para asistir al XI Congreso Forestal Mundial a realizarse en Turquía durante el mes de octubre próximo;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad ;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :

ARTICULO 1º: OTORGAR al Ing. Pablo Peri la suma de \$300.- del Fondo Permanente de Capacitación Académica en concepto de subsidio para asistir al XI Congreso Forestal Mundial a realizarse en Turquía durante el mes de octubre próximo

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese al interesado, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

DCV Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro 047

ES CORTADA